

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS,
CENTRALES DE ABASTO, TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS
ABIERTOS,CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE DICIEMBRE 2025.**

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza
Presidente

Regidora María Andrea Medrano Ortega
Vocal

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres
Vocal

Regidor Víctor Hugo Hernández López
Vocal

Regidor Juan Alberto Salinas Macías
Vocal

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS Y COMO COADYUVANTE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE DICIEMBRE 2025.



Regidora **Ana Isabel Robles Jiménez**
Presidenta

Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

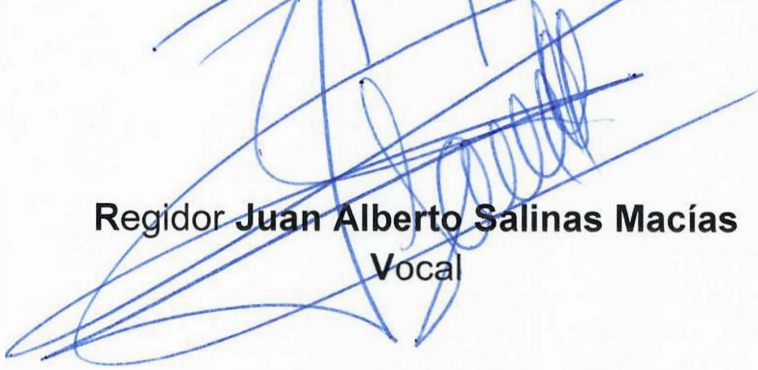
Vocal



Regidor **Mario Hugo Castellanos Ibarra**
Vocal



Regidora **Diana Araceli González Martínez**
Vocal



Regidor **Juan Alberto Salinas Macías**
Vocal

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS Y COMO COADYUVANTE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE DICIEMBRE 2025.



Regidora Karla Andrea Leonardo Torres
Vocal



Regidora Mariana Fernández Ramírez
Vocal

ACUSE

te cuida

RECIBIDO

Gobierno de Jalisco
Secretaría de Recursos Humanos
Área de Control de Independencia



Recursos
Humanos

Guadalajara, Jalisco, a 01 de Diciembre de 2025.

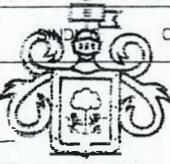
Mtra. Karina Mata Fernandez
Direccion de Recursos Humanos
Presente

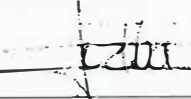
Aunado a un cordial saludo, le hacemos llegar el reporte de vacaciones autorizadas fuera de periodo, del personal adscrito a la Dirección de Sindicatura, perteneciente a la Sindicatura en base a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 40.- Los servidores públicos que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán, cuando menos, de dos periodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anticipación según e calendario que para ese efecto establezca la Entidad Pública de acuerdo con las necesidades de servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes para las que se utilizarán, de preferencia, los servidores que no tuvieran derecho a vacaciones. Cuando un servidor no pudiere hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados por necesidades de servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo."

Y en el artículo 37 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara que a la letra dice: "Artículo 37.- El personal de servicio público disfrutará de cuando menos dos periodos de vacaciones durante el año con goce de sueldo íntegro de 10 días laborales cada uno, siempre y cuando tengan 6 meses de servicio conforme a programa de vacaciones que se establezca en el Ayuntamiento de Guadalajara. Se podrá modificar los periodos de vacaciones para cada persona trabajadora por necesidades de trabajo y previo acuerdo con la Dirección y Jefaturas de área que se trate, así como la Dirección de Recursos Humanos."

REPORTE DE VACACIONES FUERA DE PERIODO

DATOS DEL EMPLEADO				PERIODO: PRIMAVERA 2025										Observaciones (ajuste de días)
Numero de Empleado	Nombre Completo	Puesto	Clasificación Base/Confianza	1er. Día	2do. Día	3er. Día	4to. Día	5to. Día	6to. Día	7mo. Día	8vo. Día	9vo. Día	10mo. Día	
13910	RODRIGUEZ REYES SALVADOR DE LA CRUZ		CONFIANZA	04-dic-25	05-dic-25	06-dic-25	09-dic-25	10-dic-25	11-dic-25	12-dic-25	15-dic-25	16-dic-25	17-dic-25	SE MODIFICA FOLIO 6433


Lic. Luz Elba Camacho Angulo
Enlace Administrativo de la Sindicatura

Gobierno de
Guadalajara


Angel Misael Velasco Orozco
Encargado del Área de Recursos Humanos de la Sindicatura

NOTA: Deberá constar en el área de adscripción la petición por escrito del servidor público y cada enlace administrativo deberá llevar el control interno de esta información.